IES Al-Iscar

PROGRAMACIÓN AULA APOYO INTEGRACIÓN

CURSO 2026/2027

Manuel Álvarez Acosta
Isabel Miguel Medina

INTRODUCCIÓN

El Aula de Apoyo a la Integración (AAI) se considera uno de los recursos especializados dentro del sistema educativo que garantiza una educación inclusiva y de calidad para todos los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) tal como se recoge en la actual Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Tomando como referencia dicha normativa, entendemos por alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo a aquellos alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar **necesidades educativas especiales**, por retraso **madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.**

Por tanto, se trata de un amplio abanico de necesidades educativas a las que debemos de responder cumpliendo con nuestras funciones como profesionales de Pedagogía Terapéutica reflejadas en la Orden de 20 de agosto de 2010 , por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado**.**
Todo ello nos ayudará a proporcionar estrategias y recursos adaptados a cada estudiante, favoreciendo su inclusión plena en el aula ordinaria y el desarrollo máximo de sus competencias personales, sociales y académicas. Para organizar la respuesta educativa al alumnado con NEAE además de las leyes citadas previamente se tendrán en cuenta la siguiente normativa:

ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

ORDEN de 31 de agosto de 2026, por la que se establecen medidas para la mejora de la organización, el funcionamiento y la gestión del sistema educativo en las enseñanzas no universitarias de Andalucía.

DECRETO 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos/as con n.e.e. asociadas a sus capacidades personales.

Orden 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la Evaluación Psicopedagógica y el Dictamen de Escolarización.

Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.

Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Orden de 17 de marzo de 2011, por la que se modifican las Órdenes que establecen la ordenación de la evaluación en las etapas de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria y bachillerato en Andalucía.

Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

Decreto 102/2023 del 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Etapa de la ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la ESO.

Estas normativas buscan garantizar:

Inclusión: Promover la inclusión educativa del alumnado con necesidades educativas especiales dentro del entorno ordinario, favoreciendo su participación plena en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Atención individualizada: Proporcionar recursos y adaptaciones curriculares para atender las necesidades específicas del alumnado, respetando su ritmo y estilo de aprendizaje.

Colaboración: Fomentar el trabajo coordinado entre los docentes del aula ordinaria, los especialistas de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, y los equipos de orientación educativa.

Evaluación continua: Establecer un proceso continuo de evaluación y ajuste de las medidas educativas implementadas, en función de la evolución del alumnado.

FUNCIONES DEL MAESTRO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (PT)

En la anteriormente mencionada Orden de 20 de agosto de 2010, las principales funciones del Maestro/a de Pedagogía Terapéutica son las siguientes:

1. **Identificación y evaluación de NEAE**: Participar en la identificación y evaluación inicial de las necesidades educativas especiales de los alumnos, en coordinación con el equipo de orientación educativa.
2. **Elaboración y desarrollo de Programas de Atención a la Diversidad:** Elaboración de adaptaciones curriculares significativas, de los Programas Específicos.

3. **Intervención directa con los alumnos**: Atender de manera directa a los alumnos en el Aula de Apoyo a la Integración mediante la aplicación de técnicas y estrategias especializadas que faciliten su aprendizaje.

4. **Asesoramiento al profesorado**: Ofrecer asesoramiento técnico a los docentes de las aulas ordinarias para mejorar la atención a la diversidad dentro del grupo-clase.

5. **Coordinación con el Equipo de Orientación Educativa**: Mantener una coordinación fluida con el Departamento de Orientación.

6. **Evaluación de la intervención educativa**: Participar en el seguimiento y la evaluación del progreso de los alumnos, revisando y ajustando las estrategias de intervención cuando sea necesario.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

Puesto que con la normativa actual se persigue la inclusión del alumnado, este será principalmente atendido en su aula ordinaria, trasladando así el objetivo último del AAI al AO para contribuir en la adquisición de las competencias clave, las cuales se adjuntan seguidamente:

Competencia en comunicación lingüística: La capacidad de expresarse e interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal.

Competencia plurilingüe: Habilidad para comunicarse en diferentes lenguas, tanto las oficiales como otras extranjeras.

Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM): Capacidad para utilizar el razonamiento matemático y científico para comprender y desenvolverse en el mundo.

Competencia digital: Uso seguro, responsable y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.

Competencia personal, social y de aprender a aprender: Habilidad para autoconocerse, gestionar emociones, trabajar en equipo y desarrollar estrategias para el aprendizaje autónomo.

Competencia ciudadana: Participación activa y responsable en la vida social, comprendiendo los derechos y deberes democráticos.

Competencia emprendedora: Capacidad para identificar y aprovechar oportunidades, planificar proyectos y actuar de forma proactiva.

Competencia en conciencia y expresión culturales: Conocimiento, respeto y valoración de la diversidad cultural, así como la creación y expresión de ideas y sentimientos propios y ajenos.

ALUMNADO AL QUE SE PRESTA APOYO

Durante el curso 2026/2027, el Departamento de Orientación continúa con la dinámica de atención iniciada en el curso anterior, incorporando dos nuevos Profesores de Pedagogía Terapéutica (PT) al centro.

Ambos profesionales han optado por mantener un modelo de atención al alumnado que prioriza la intervención en el aula ordinaria, conforme a las orientaciones establecidas en la normativa vigente. La atención en el aula de apoyo a la integración se reserva, por tanto, para aquellos casos que, por sus características o necesidades específicas, requieran una medida excepcional.

Para garantizar una atención coordinada y eficaz, los PT se han organizado distribuyéndose los grupos y cursos a los que dar respuesta.

ORGANIZACIÓN DEL AULA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Horario del especialista de PT.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:00-09:00					
09:00-10:00	3ºA	1ºA	3ºC		1ºA
10:00-11:00	1ºA	2ºB	ÁREA LINGÚÍSTICA	1ºB	1ºB
11:00-11:30			GUARDIA RECREO		
11:30-12:30	1ºB	REUNIÓN DE DEPARTAMENTO .	1ºA	1ºB	3ºA
12:30-13:30	3ºC		3ºC	3ºA	2ºB
13:30-14:30	ÁREA LINGÚÍSTICA		GUARDIA	GUARDIA	

Por parte del maestro de PT, los grupos que reciben atención directa son los siguientes:

NIVEL	ALUMNADO	CARACTERÍSTICAS
1ºESO	**Alumno/a 1**	TDAH, TEL expresivo y compensación educativa. ACS en las áreas mencionadas. Se decide abrir PRA en materias no superadas en la Evaluación Inicial. Se abre PE en varias áreas del Desarrollo.
	Alumno/a 2	DIA por capacidad intelectual límite TDAH, TEL expresivo y compensación educativa. ACS en las áreas mencionadas. Se abre PE en varias áreas del Desarrollo.
	Alumno/a 3	Compensasión educativa, no figura nada en el censo. Sin atención del PT. Se abre PE en varias áreas del Desarrollo.
	Alumno/a 4	TDAH. Combinado. Enfermedad rara o crónica. Se decide abrir PRA en materias no superadas en la Evaluación Inicial. Se abre PE en varias áreas del Desarrollo.
	Alumno/a 5	Compensación educativa. Se decide abrir PRA en materias no superadas en la Evaluación Inicial. Se abre PE en varias áreas del Desarrollo.
	Alumno/a 6	DIA porCapacidad intelectual límite.Se decide abrir PRA en materias no superadas en la Evaluación Inicial. Se abre PE en varias áreas del Desarrollo.
	Alumno/a 7	Dificultades de aprendizaje por Dislexia. Se decide abrir PRA en materias no superadas en la Evaluación Inicial. Se abre PE en varias áreas del Desarrollo.
	Alumno/a 8	Enfermedad rara. Se decide abrir PRA en materias no superadas en la Evaluación Inicial. Se abre PE en varias áreas del Desarrollo.

NIVEL	ALUMNADO	CARACTERÍSTICAS
2ºESO	**Alumno/a 1**	Talento Complejo. Programa de Profundización. Se decide abrir PRA en materias no superadas en la Evaluación Inicial. Se abre PE en varias áreas del Desarrollo.
	Alumno/a 2	Sobredotación intelectual.Programa de Profundización. Se decide abrir PRA en materias no superadas en la Evaluación Inicial. Se abre PE en varias áreas del Desarrollo.
	Alumno/a 3	TDAH. TEL Mixto..Se abre PE en varias áreas del Desarrollo. Se decide abrir PRA en materias no superadas en la Evaluación Inicial.
	Alumno/a 4	Dificultades de Aprendizaje por Dislexia. Se decide abrir PRA en materias no superadas en la Evaluación Inicial Se abre PE en varias áreas del Desarrollo.
	Alumno/a 5	TEL mixto Se decide abrir PRA en materias no superadas en la Evaluación Inicial.Se abre PE en varias áreas del Desarrollo.

NIVEL	ALUMNADO	CARACTERÍSTICAS
3º ESO	**Alumno/a 1**	DIA por capacidad Intelectual Límite. Compensación educativa y Trastorno negativista Desafiante.ACS en Matemáticas, lengua, Inglés, Física y Química y Geografía e Historia. Se decide abrir PRA en materias no superadas en la Evaluación Inicial.
	Alumno/a 2	Dificultades de aprendizaje por Dislexia. Disortografía. Se decide abrir PRA en materias no superadas en la Evaluación Inicial.
	Alumno/a 3	Alumna de Compensación educativa. Se decide abrir PRA en materias no superadas en la Evaluación Inicial.

Horario atención alumnado de la especialista de PT.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:00-09:00		4ºA		2ºB	4ºA
09:00-10:00		2ºA	ALCT 1ºA	2ºC	1ºC
10:00-11:00	1ºC	4ºD	ALCT 1ºC	1ºC	
11:00-11:30					
11:30-12:30	2ºC		2ºA	4ºA	
12:30-13:30	ALCT 1ºA	1ºC		2ºA	
13:30-14:30	ALCT 1ºC				

El alumnado que recibe atención por parte de la maestra especialista son los siguientes:

NIVEL	ALUMNADO	CARACTERÍSTICAS
1ESO	**Alumno/a 1**	Alumno/a medicado/a. Alumno/a con dificultades de atención, impulsividad, seguimiento de instrucciones. Se aprecian dificultades en la escritura. Se decide abrir PRA en materias no superadas en la Evaluación Inicial. Se abre PE en varias áreas del Desarrollo.
	Alumno/a 2	Alumno/a con dificultades de atención. Se aprecian dificultades en la lectoescritura pero con buenas capacidades; desorganización de las tareas y actividades propuestas. Se decide abrir PRA en materias no superadas en la Evaluación Inicial. Se sigue valorando para PE.
	Alumno/a 3	Alumno/a con dificultades cognitivas, muchas dificultades en la comprensión, expresión y en la escritura. Presenta carencias en la organización de sus tareas. Poca motivación hacia las tareas escolares. Muy sensible. Se decide abrir ACS en varias áreas debido a su desfase curricular. Se abre PRA en otras materias con menor desfase curricular. Se abre PE en varias áreas del Desarrollo.
	Alumno/a 4	Alumno/a con dificultades atencionales, muchas dificultades en la comprensión, expresión y en la escritura. Presenta carencias en la organización de sus tareas. Poca motivación hacia las tareas escolares. Su socialización e inclusión con su grupo de iguales está por debajo de lo esperado para su edad. Se decide abrir ACS en varias áreas debido a su desfase curricular. Se abre PRA en otras materias con menor desfase curricular. Se abre PE en varias áreas del Desarrollo.
	Alumno/a 5	Alumno/a con un nivel académico por debajo de su nivel de escolarización. No se aprecia motivación hacia las tareas escolares ni lo académico aunque intenta hacer algunas tareas. Molesta en ocasiones a otros compañeros/as pero parece que se trata más de respuesta a la frustración por no seguir el ritmo del aula. Se abre PRA en materias en las que se aprecian dificultades. Se abre PE en varias áreas del Desarrollo.
	Alumno/a 6	Alumno/a que presenta dificultades en el área de Lengua Castellana y Literatura, tanto en la expresión como en la ortografía. Muy motivada y con ayuda en casa. Se sigue valorando para PE en caso necesario.
	Alumno/a 7	Alumno/a pendiente de valoración externa por parte de la familia. Se mantiene en observación de posibles dificultades académicas y/o de adaptación.

		Por el momento, en sesión de Evaluación Inicial no se adoptan medidas específicas; en caso de adoptarse a lo largo del curso se dejará reflejado tanto en el módulo correspondiente de Séneca como en la memoria final del aula de integración.
2ºESO	**Alumno/a 1**	Alumno/a que presenta dificultades en la abstracción, con problemas de comprensión y en la organización de su tiempo para dedicar a la tareas académicas. No trabaja lo suficiente aunque se esfuerza, se cansa y abandona. Se abre PRA en materias en las que se aprecian dificultades. Se abre PE en varias áreas del Desarrollo.
	Alumno/a 2	Alumno/a que presenta dificultades por problemas médicos acreditados. Ha obtenido en la evaluación inicial resultados por debajo de su nivel. No tiene medidas curriculares registradas en Séneca. Se mantendrá bajo seguimiento.
	Alumno/a 3	Alumno/a con dificultades en la lectoescritura, principalmente en la ejecución de las grafías debido a una secuela de etiología médica. Buenas capacidades cognitivas. Sin dificultades académicas en el momento de la evaluación inicial. Se mantendrá bajo seguimiento.
	Alumno/a 4	Alumno/a con enfermedad registrada en el sistema. No presenta dificultades cognitivas, aunque debe mejorar el interés académico. Se cansa con facilidad y suele acortar las tareas. Se abre ACS en EF. No precisa en estos momentos PE.
	Alumno/a 5	Alumno/a con problemas en la atención, ayudado con medicación que se va ajustando; presenta problemas en el control de impulsos. Bajo rendimiento en la organización y ejecución de las grafías cuando está desmotivado o no quiere colaborar en las actividades. No obstante, no se aprencian dificultades que le hagan estar por debajo de su nivel de escolarización. Se abre PE.
	Alumno/a 6	Alumno/a con un desarrollo por encima de lo esperado para su nivel de escolarización. Bien adaptado/a a su aula ordinaria. Se sigue evolución para abrir programa con medidas académicas acordes a su capacidad.
	Alumno/a 7	Alumno/a con un desarrollo por encima de lo esperado para su nivel de escolarización. Bien adaptado/a a su aula ordinaria. Se sigue evolución para abrir programa con medidas académicas acordes a su capacidad.
	Alumno/a 8	Alumno/a con dificultades en la comprensión y expresión tanto oral como escrita. Memoria de trabajo afecta. Muchos problemas en el razonamiento, tiende a trabajar de forma memorística pero a veces le

		lleva a confusión. Muy trabajador y su dedicación y esfuerzo no siempre le llevan a alcanzar los resultados deseados, esto le provoca frustración y sensación de fracaso, afectando a su vez a su autoestima. Familia muy implicada. Se abre PRA en las materias con mayor dificultad. Se abre PE.
	Alumno/a 9	Alumno/a con dificultades en la comprensión lectora, un desfase curricular por encima de lo esperado para sus dificultades. Intenta seguir el ritmo de trabajo de su aula ordinaria aunque con el mencionado desfase le es imposible; ello hace que se desmotive y termine abandonando la realización de las tareas, trabajando poco. Se abre PRA en las materias con dificultades. Se abre PE en diversas áreas del Desarrollo.
	Alumno/a 10	Alumno/a con dificultades en la expresión escrita, que afectan tanto a su caligrafía como a la ortografía. Bien adaptado a su grupo y motivado hacia los aprendizajes. Se abre PRA en las materias con mayor dificultad. Se abre PE en diversas áreas del Desarrollo.
	Alumno/a 11	Alumno/a con un desarrollo por encima de lo esperado para su nivel de escolarización. Bien adaptado/a a su aula ordinaria. Se sigue evolución para abrir programa con medidas académicas acordes a su capacidad.
	Alumno/a 12	Alumno/a que presenta dificultades por problemas médicos acreditados. No tiene medidas curriculares registradas en Séneca. Se mantendrá bajo seguimiento.
	Alumno/a 13	Alumno/a que presenta dificultades por problemas médicos acreditados. Ha obtenido en la evaluación inicial resultados por debajo de su nivel. Se abre PRA en las materias con mayor dificultad. Se mantendrá bajo seguimiento.
	Alumno/a 14	Alumno/a con un desarrollo por encima de lo esperado para su nivel de escolarización. Bien adaptado/a a su aula ordinaria. Se sigue evolución para abrir programa con medidas académicas acordes a su capacidad.
	Alumno/a 15	Alumno/a con problemas de comprensión y razonamiento en conceptos que requieren mayor abstracción. Ha comenzado con una evolución positiva. No siempre se esfuerza para conseguir mejorar sus resultados. Poca motivación. Se abre PRA en las materias con mayor dificultad. Se abre PE en varias áreas del Desarrollo.

4ºESO	**Alumno/a 1**	Alumno/a con problemas de comprensión y razonamiento en conceptos que requieren mayor abstracción; además, tiende a contestar de forma impulsiva sin razonar la respuesta. Muy trabajador/a y magnífico comportamiento. Se abre PRA en materias en las que ha presentado mayor dificultad. Pendiente de evolución para abrir ACS en materia de mayor desajuste. Se abre PE en varias áreas del Desarrollo.
	Alumno/a 2	Alumno/a con problemas de comprensión y razonamiento en conceptos que requieren mayor abstracción; además, tiende a contestar de forma impulsiva sin razonar la respuesta. Desmotivado, da la impresión de estar siempre ausente de clase en las explicaciones. Poco trabajo. Se abre PRA en materias en las que ha presentado mayor dificultad. Pendiente de evolución para abrir ACS en materia de mayor desajuste. Se abre PE en varias áreas del Desarrollo.
	Alumno/a 3	Alumno/a trabajor/a, con desfase curricular pero que va paliando con esfuerzo. Tiene problemas en la escritura y en la comprensión verbal. Se abre PRA en las materias de mayor dificultad. Se abre PE en área del Desarrollo.
	Alumno/a 4	Alumno/a censado/a recientemente, con dificultad en el control inhibitorio de la respuesta. Trabajador/a, participativo/a en la dinámica del aula. No se adoptan medidas por el momento. Se realiza seguimiento de su evolución.
	Alumno/a 5	Alumno/a con problemas en la atención, en el razonamiento, la abstracción, memoria de trabajo. Es lento/a en la ejecución de las tareas académicas, le cuesta la concentración. Se abre PRA en materias en las que ha presentado mayor dificultad. Se abre ACS en materia de mayor desajuste. Se abre PE en varias áreas del Desarrollo.
	Alumno/a 6	Alumno/a con problemas en la atención, en el razonamiento, la abstracción, memoria de trabajo. Es lento/a en la ejecución de las tareas académicas, le cuesta la concentración. Se abre PRA en materias en las que ha presentado mayor dificultad. Se abre ACS en materias de mayor desajuste. Se abre PE en varias áreas del Desarrollo.
	Alumno/a 7	Alumno/a con un buen desarrollo académico, por encima de la media. Presenta dificultades en la interacción con el resto de sus iguales. En caso de bajo rendimiento en una materia se frustra y bloquea. Se mantiene bajo seguimiento.
	Alumno/a 8	Alumno/a con un buen desarrollo académico, por encima de la media. Nivel de vocabulario y expresión oral por encima de su grupo de referencia. Presenta dificultades en la interacción con el resto de sus iguales debido a que sus intereses no coinciden. Desordenado.

		Se mantiene bajo seguimiento.
	Alumno/a 9	Alumno/a con un desarrollo por encima de lo esperado para su nivel de escolarización. Bien adaptado/a a su aula ordinaria. Se sigue evolución para abrir programa con medidas académicas acordes a su capacidad.
	Alumno/a 10	Alumno/a con un desarrollo por encima de lo esperado para su nivel de escolarización. Bien adaptado/a a su aula ordinaria. Se sigue evolución para abrir programa con medidas académicas acordes a su capacidad.
	Alumno/a 11	Alumno/a que presenta dificultades en la expresión escrita así como en la ejecución de las grafías. Nivel de lectura por debajo de lo esperado para su nivel de escolarización. Compensa estas dificultades con su trabajo y esfuerzo. Se sigue evolución para abrir programa con medidas académicas acordes a su capacidad.
	Alumno/a 12	Alumno/a con un desarrollo por encima de lo esperado para su nivel de escolarización. Bien adaptado/a a su aula ordinaria. Se sigue evolución para abrir programa con medidas académicas acordes a su capacidad.
	Alumno/a 13	Alumno/a con dificultades en las relaciones con su grupo de referencia debido a su sentido de la justicia e interpretación literal del contexto. Se sigue evolución para abrir programa con medidas académicas acordes a su capacidad.
	Alumno/a 14	Alumno/a con desconocimiento del idioma, presenta dificultades en la comprensión oral y escrita por la situación descrita a inicios del párrafo. Se atiende para adquirir el idioma y mejorar sus resultados académicos.

Como se ha mencionado anteriormente y tras la presentación de los horarios de los PTs, estos atenderán a todo aquel alumno o alumna que posea un informe de valoración psicopedagógica y tengan necesidad de recibir apoyo por parte del especialista de PT.

Esta atención tendrá lugar en dos espacios diferenciados: el Aula de Apoyo a la Integración y el Aula Ordinaria. La atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se desarrollará de manera combinada en el aula ordinaria y en el Aula de Apoyo a la Integración. La intervención en el aula ordinaria garantiza la inclusión, la socialización y la participación activa en el grupo de referencia, mientras que el Aula de Apoyo permite trabajar programas específicos, refuerzos individualizados y adaptaciones curriculares. La organización de los agrupamientos y horarios se realizará atendiendo al nivel de competencia curricular, la edad cronológica, la distribución horaria de las áreas instrumentales y los resultados académicos, siempre priorizando la inclusión y la coordinación con el profesorado del aula ordinaria.

Además, en el AAI intervendremos con los grupos de 1º de ESO exentos de Francés y matriculados en el Área Lingüística, donde programaremos con actividades diferentes para apoyar esta materia y reforzar y mejorar aquellas habilidades relacionadas con el área. No podemos dejar de mencionar en relación con las actividades, aquellas destinadas a trabajar el "Impulso del Razonamiento Matemático". Este programa está enfocado a mejorar y trabajar de maneras diferentes las habilidades matemáticas del alumnado del centro. Para ello se ha establecido un calendario de aplicación en la que, deberán trabajarse en todas las materias en unos días concretos del curso. En el caso del AAI, estas habilidades coinciden en el calendario en algunas ocasiones, con el Área Lingüística y el alumnado de 1º de ESO. Aprovecharemos dichas sesiones para trabajar la comprensión lectora a través de situaciones matemáticas de la vida diaria y cercanas a sus experiencias.

METODOLOGÍA

El enfoque metodológico de los PTs en ambos espacios se caracteriza por ser flexible y adaptado a las necesidades individuales de cada alumno. La intervención educativa se basa en los siguientes principios metodológicos:

1. **Enfoque individualizado y personalizado**: Se diseñarán **adaptaciones curriculares pertinentes así como diferentes programas específicos para aquellos alumnos y alumnas que lo** requieran, teniendo en cuenta sus fortalezas y áreas de mejora.

2. **Aprendizaje cooperativo**: Se fomentará la interacción entre iguales, promoviendo el apoyo mutuo y el trabajo en grupo para mejorar tanto las competencias sociales como académicas.

3. **Uso de recursos TIC**: Se utilizarán recursos tecnológicos como herramientas de apoyo a la enseñanza, facilitando la accesibilidad de los contenidos para los alumnos con dificultades de aprendizaje o con discapacidades.

4. **Técnicas específicas de intervención**: Reforzamiento positivo para mejorar la autoestima y motivación o Andamiaje: Proporcionar ayuda temporal hasta que el alumno pueda realizar la tarea por sí mismo. o **Modelado y demostración**: Ofrecer ejemplos prácticos y guiados para facilitar la comprensión de conceptos.

5. **Evaluación formativa y continua**: La evaluación será un proceso constante, con el fin de ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje y detectar dificultades en el momento que surjan.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se concibe como un proceso continuo, formativo y flexible, orientado a la mejora de la intervención y al desarrollo integral del alumno. Se organiza en las siguientes fases:

1. Evaluación inicial

Se realizará una valoración diagnóstica al comienzo del curso o en el momento de incorporación del alumno. Permitirá conocer el nivel de competencia curricular, el estilo de aprendizaje y las necesidades específicas, sirviendo de base para diseñar los Programas Específicos (PE) y las adaptaciones curriculares o metodológicas necesarias.

2. Evaluación continua y formativa

A lo largo del curso, se llevará a cabo un seguimiento sistemático del progreso del alumnado, tanto en el aula ordinaria como en el Aula de Apoyo a la Integración. Se registrará trimestralmente en Séneca el grado de consecución de losobjetivos de los PE. Se fomentará la coordinación con el profesorado del aula ordinaria para garantizar la coherencia de las medidas de apoyo.

3. Evaluación final

Al término del curso se realizará en Séneca la valoración global de los PE, recogiendo los logros alcanzados, las dificultades persistentes y las propuestas de continuidad o ajuste para el siguiente curso.

4. Participación de la familia

Las familias serán parte activa del proceso de evaluación mediante entrevistas periódicas, donde se informará del progreso y se recogerán sus aportaciones. Se promoverá la corresponsabilidad educativa, favoreciendo la coherencia entre el entorno escolar y familiar.

5. Revisión y ajuste de medidas

Al final de cada trimestre se revisarán las medidas de atención a la diversidad aplicadas. Se ajustarán los apoyos en función de la evolución del alumno, priorizando siempre la inclusión en el aula ordinaria y el desarrollo de programas específicos en el Aula de Apoyo cuando sea necesario.

INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se llevará a cabo mediante una variedad de instrumentos y técnicas, seleccionados en función de los objetivos planteados en los Programas Específicos (PE), las adaptaciones curriculares y el contexto de aprendizaje. Esta diversidad garantiza una valoración más completa, objetiva y ajustada a las características individuales de cada alumno.

1. Instrumentos de recogida de información

Pruebas iniciales y diagnósticas: adaptadas al nivel de competencia curricular para determinar el punto de partida.

Registros de observación sistemática: pautas y rúbricas que permiten valorar conductas, actitudes, estrategias de aprendizaje y participación en el aula ordinaria y en el Aula de Apoyo.

Cuadernos de seguimiento del PT: anotaciones periódicas sobre la evolución en programas específicos, adaptaciones y refuerzos.

Rúbricas y listas de control: diseñadas para evaluar competencias concretas (lectura, escritura, resolución de problemas, habilidades sociales).

Pruebas de rendimiento adaptadas: ejercicios escritos, orales o manipulativos ajustados a las capacidades del alumno.

Portafolio del alumno: recopilación de trabajos, producciones y evidencias de aprendizaje que muestran progresión a lo largo del curso.

2. Técnicas de evaluación

Observación directa y sistemática: tanto en el aula ordinaria como en el Aula de Apoyo, recogiendo información sobre la interacción, la autonomía y la aplicación de estrategias.

Entrevistas y cuestionarios: con familias, profesorado y, cuando sea posible, con el propio alumno, para obtener una visión global.

Autoevaluación y coevaluación: adaptadas al nivel del alumnado, fomentando la reflexión sobre sus propios logros y dificultades.

Análisis de producciones: revisión de cuadernos, tareas, proyectos y actividades realizadas en diferentes contextos.

Escalas de desarrollo y pruebas estandarizadas (cuando proceda): aplicadas por el departamento de orientación o el PT para valorar aspectos específicos (lenguaje, atención, memoria, habilidades sociales).

3. Criterios de selección

Se priorizarán instrumentos flexibles y adaptados a las características del alumnado.

Se combinarán técnicas cuantitativas (resultados de pruebas, rúbricas) con cualitativas (observación, entrevistas).

Se garantizará la coherencia entre los instrumentos utilizados y los objetivos de los PE y adaptaciones curriculares.

CONCLUSIÓN

El profesorado de Pedagogía Terapéutica constituye un pilar fundamental para garantizar el principio de equidad y la inclusión educativa. Su labor no se limita a un espacio concreto, sino que se despliega de manera flexible tanto en el aula ordinaria como en contextos específicos, siempre en coordinación con el resto del equipo docente.

La intervención del PT se centra en diseñar y aplicar programas individualizados, realizar adaptaciones curriculares y metodológicas, y ofrecer apoyos ajustados a las necesidades de cada alumno con NEAE. Esta atención personalizada se complementa con el trabajo colaborativo con el profesorado del aula ordinaria, la coordinación con el equipo de orientación y la implicación activa de las familias, garantizando así un acompañamiento integral.

El plan de actuación del PT se concibe como un marco orientativo, dinámico y revisable, que se adapta a la evolución del alumnado y a las circunstancias de cada centro. Bajo el amparo de la normativa vigente en Andalucía y en coherencia con la LOMLOE, la intervención del PT contribuye a que el alumnado no solo alcance sus objetivos académicos, sino que también desarrolle competencias sociales, emocionales y personales que favorezcan su plena inclusión en la comunidad educativa.